



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Alcaldesa presidenta:

- Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. Amadeo Sánchez Pérez
- Dña. Marta Darío Díaz
- D. Oscar González Fernández
- Dña. Paula González Pérez
- Dña. María del Carmen Martín González
- D. Ángel Luis González Doñoro

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las trece horas del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro, en el Salón de Actos de la casa consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las trece horas y comprobado que hay el

quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1) PRONUNCIAMIENTO POR EL PLENO DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El carácter de urgencia de esta sesión viene motivado por la dimisión de la concejala Dña. Paula González Pérez y para que el nombramiento de la nueva concejal sea lo antes posible para que en la próxima sesión ordinaria que se celebre pueda tomar posesión.

El Pleno del ayuntamiento, por unanimidad de los concejales presentes, aprueba la urgencia.

2) DAR CUENTA DE LA DIMISIÓN CONCEJALA D.ª PAULA GONZÁLEZ PÉREZ.

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2024 tuvo entrada escrito de renuncia de la Sra. Concejala, Dña. Paula González Pérez con D.N.I. nº 70835436J perteneciente al grupo del Partido Socialista Obrero Español, ocupaba el puesto número 5 en la lista del mencionado partido en las listas presentadas a la Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2024 una vez estudiado el escrito que acredita la renuncia se considera necesario iniciar expediente para tomar conocimiento



de la misma y designar al nuevo concejal, iniciando expediente de Pérdida de la Condición de Concejal y Toma de Posesión del Concejal Sustituto.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, visto que la toma de razón de la renuncia le corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Tomar conocimiento del escrito de renuncia al cargo de Concejal de Dña. Paula González Pérez con D.N.I. nº 70835436J.*

SEGUNDO. *El candidato llamado a sustituir a Dña. Paula González Pérez sería D. Sergio González García con D.N.I. número 70814408F que ocupaba el puesto número 6 en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Municipales celebradas en mayo de 2023.*

D. Sergio González García ha presentado renuncia anticipada al cargo de concejal por escrito presentado en este Ayuntamiento y se ha ratificado en ella ante esta Secretaria.

Por todo lo que antecede y teniendo en cuenta la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023 la persona que ocupaba el puesto número 7 en la mencionada lista es Dña. María Villacastín Carreño con D.N.I. número 06561486T.

Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de:

| Nombre y Apellidos | NIF |
|----------------------------------|------------------|
| MARÍA VILLACASTÍN CARREÑO | 06561486T |

Candidata siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las trece horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.